El magistrado declaró ayer en el juicio contra Gómez de Liaño por el caso Sogecable

Garzón: «La fiscal Márquez de Prado me dijo que iban a acabar con el felipismo»

El juez Baltasar Garzón declaró ayer en el juicio que se sigue contra su compañero Javier Gómez de Liaño por el caso Sogecable y aseguró que la mujer de éste, la fiscal Dolores Márquez de Prado, le dijo en una ocasión que ambos «iban a realizar una revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el felipismo». Garzón declaró igualmente que Liaño le dijo que los jueces Enrique Bacigalupo y Clemente Auger estaban «a sueldo de Prisa».

EUROPA PRESS
MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón declaró ayer, en el juicio que se sigue en el Supremo contra Javier Gómez de Liaño por prevaricación, que la actual esposa de éste, la fiscal María Dolores Márquez de Prado, le comentó el día en que se presentó la denuncia del caso Sogecable que iban a realizar la *«revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el felipismo»*.

A preguntas de la propia Márquez de Prado, que actúa en el juicio como abogada de su marido, Garzón dijo que durante una conversación entre la fiscal, Gómez de Liaño y él mismo, mantenida a la salida de la cafetería madrileña Riofrío, Márquez de Prado dijo, el mismo día en que se admitió la denuncia, que iban *«a tener que hacer el paseíllo por las escaleras de la Audiencia Nacional»*, en referencia a los directivos de Sogecable. La fiscal añadió que iban a emprender la revolución judicial para terminar con el sistema político corrupto y con el *«felipismo»*.

El testigo, que compareció a propuesta de la defensa, negó que, durante una reunión a la que asistieron Gómez de Liaño y el fiscal Gordillo, él dijese que si fuera el instructor del caso Sogecable Jesús de Polanco y Juan Luis Cebrián estarían en la cárcel de Alcalá-Meco, porque en la causa se apreciaba *«una apropiación indebida de libro»*. Tanto Liaño como Gordillo han dicho en la vista que ese encuentro sí se produjo.

Garzón mantiene una versión muy distinta de sus entrevistas con Gómez de Liaño tras desatarse el caso Sogecable, sobre el que asegura que no tenía ningún interés salvo evitar que su compañero *«se diera de bruces contra el suelo»*.

Baltasar Garzón, a su llegada al Supremo. EFE/SANDRA RUIZ

La sala prevaricó

El juez declaró que el 13 de mayo de 1997, cuando la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional levantó el secreto del caso Sogecable dictado por Liaño, fue al despacho de este último, a quien encontró muy alterado. Gómez de Liaño le dijo que la Sala había prevaricado, y que los jueces Enrique Bacigalupo (magistrado del Supremo que forma el tribunal que juzga ahora a Liaño) y Clemente Auger (presidente de la Audiencia Nacional) estaban *«a sueldo de Prisa»*, y elaboraban dictámenes para dicho grupo.

Garzón agregó que Liaño mantuvo delante de él una conversación telefónica con Ignacio Gordillo, a quien planteó la necesidad de un informe fiscal que solicitase un nuevo secreto parcial de actuaciones. Para el juez Garzón, lo que le decía Liaño era *«una barbaridad absoluta»*.

El testigo explicó que, mientras fue instructor del caso Sogecable al ser recusado Javier Gómez de Liaño, no vio ni un sólo auto de la causa ni tomó ninguna decisión de fondo, hasta que el 3 de septiembre de 1997 se abstuvo de conocer de la recusación.

Deterioro de relaciones

Garzón relató cómo sus relaciones personales con Liaño, que habían sido normales, se deterioraron a medida que transcurría la instrucción del caso Sogecable. El juez le advirtió a Liaño que tuviese cuidado con el abogado Antonio García Trevijano, y en otra ocasión le explicó, coloquialmente, que no habría problema si el caso Sogecable *«tenía muerto»*, es decir, delito, como había ocurrido en el caso GAL o en Lasa-Zabala, pero si sólo había *«humo»*, cuando lo abrazase se quedaría cogido a sí mismo.

El testigo negó también haber dicho a Gómez de Liaño que los directivos de Prisa estaban preocupados y se conformarían con medidas cautelares suaves, o que se cogiera vacaciones para que él, como sustituto, tomará declaración a Polanco y Cebrián. Sí admitió haber asistido a la comida en el restaurante Lur-Maitea de Madrid con Gómez de Liaño, Márquez de Prado, Gordillo y otras personas.

Conoce a Polanco

Baltasar Garzón manifestó que no ha visto nunca a Juan Luis Cebrián, quien recusó a Liaño, y que sí conoce a Polanco y a Marañón, también querellantes. Añadió que resolver la recusación contra Liaño —de la que finalmente se abstuvo— fue algo traumático para él, por lo que recibió numerosos ataques y zancadillas. También dijo que el 12 de mayo de 1997, Márquez de Prado le propuso comer con Jaime Campmany, Gómez de Liaño y el juez Navarro Estevan, a lo que no accedió. El juez comentó todos estos asuntos con el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia, Siro García, y con el fiscal antidroga Javier Zaragoza, porque estaba preocupado por lo que estaba pasando.

Después de Garzón, testificó el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, quien aceptó la recusación de Liaño y fue instructor del caso Sogecable desde mediados de septiembre de 1997 hasta noviembre del mismo año, en que se inhibió en favor de los juzgados de la plaza de Castilla de Madrid.

Moreno aclaró que no modificó las medidas cautelares adoptadas por Liaño contra Polanco y otros querellados porque entendía que quien debía resolver esas cuestiones era el juez que fuera declarado finalmente competente.

La defensa del juez Javier Gómez de Liaño solicitó al Tribunal del caso la citación como testigos de María Dolores Márquez de Prado, que actúa como abogada de su marido; al juez Joaquín Navarro; el periodista Jaime Campmany; el fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo; el abogado Antonio García Trevijano; y Jesús Neira, para rebatir las declaraciones prestadas ayer por el juez Baltasar Garzón.